



SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES ISEC S.A.

Servicios de Telecomunicaciones se entiende como aquel que es prestado por personas jurídicas, públicas ó privadas, debidamente constituidas en Colombia, con ó sin ánimo de lucro, con el fin de satisfacer necesidades específicas y brindar soluciones adecuadas, en materia de telecomunicaciones a terceros, dentro del territorio Nacional.

Sus servicios son:

- **Servicio de frecuencia:** Es el suministro de un canal autorizado por MINTIC, por él se transmite y recibe una señal, bien sea en UHF ó en VHF.
- **Servicio de frecuencia y alquiler de equipos:** Es el suministro de equipos en calidad de alquiler, por un tiempo determinado, junto con el suministro de un canal privado, donde el usuario puede tener comunicación vía radio, con su grupo de trabajo.
- **Alquiler:** Es un bien que se da en servicio por un tiempo determinado con el objeto de cumplir con las necesidades del usuario.
- **El servicio de arrendamiento espacio en Cerro:** se contrata en nuestra infraestructura instalada en los Cerros de Mochuelo, Granada y Santuario. Se le solicita al cliente que nos informe las frecuencias con que va ha programar su repetidor, para que se realice un estudio en laboratorio, de manera que esas frecuencias no vayan a generar interferencia en los equipos que ya se encuentran ubicados en el cerro al que quiere acceder el cliente. Se le garantiza al cliente el suministro de energía en el lugar, sin embargo, se le solicita que

lleve una batería de respaldo. El término mínimo de contratación es de 12 meses.

Condiciones y términos de la garantía legal

- **Servicio de Frecuencia:** El servicio de frecuencia vía repetidora, se le informa al cliente que en caso de daños en la infraestructura, se trabajará en restablecer la señal en el menor tiempo posible, en caso fortuito ó fuerza mayor se establece un tiempo aproximado de 24 horas para restablecer la señal.
- **Servicio de frecuencia y alquiler de equipos:** En caso de que se presente fallas en el equipo alquilado, éste será revisado en nuestro laboratorio técnico en un plazo de 48 horas. En caso de que el daño demande más tiempo, el equipo será remplazado por otro, durante el tiempo que dure el equipo en reparación ó el cambio total del equipo.

Si el equipo presenta fallas por mal uso, el cliente será informado del costo y del tiempo de reparación que oscila entre 24 horas y 5 días Hábiles según contrato.

- **Alquiler de equipos:** Se garantiza a la entrega de los equipos en calidad de alquiler, el correcto funcionamiento del mismo, sin embargo, en caso de que el equipo presente fallas este será reparado en un plazo no superior a 5 días hábiles, (para equipos fuera de Bogotá), si el equipo se alquila en Bogotá, el plazo para revisión es de 3 días Hábiles En caso de que el daño demande más tiempo, el equipo será remplazado por otro, durante el tiempo que dure el equipo en reparación.

Si el equipo presenta fallas por mal uso, el cliente será informado del costo y del tiempo de reparación que oscila entre 24 horas y 5 días Hábiles según contrato.

Si los equipos son instalados por funcionarios de ISEC S.A. ellos garantizaran el funcionamiento del equipo en las condiciones pre escritas en la negociación.

- Cuando se trata de contratos a 12 meses ó más, se establece unas fechas entre las partes para realizar mantenimientos preventivos durante la ejecución del contrato que se establezca, de manera que los equipos en poder del cliente siempre estén en buenas condiciones de funcionamiento.

Anuncios sobre equipos intrínsecamente seguros FM (Factory Mutual)

Los equipos distribuidos por ISEC S.A. que cumplan con la condición FM son recibidos en nuestras oficinas ubicadas en Bogotá, Cali y Medellín para que se tramite la garantía ante el fabricante según el estándar técnico necesario para la atención de estos equipos.

Es importante mencionar que los radios FM deben ser adquiridos y utilizados con accesorios de la misma categoría ya que si un radio FM es usado con manos libres o batería que no tiene la misma condición pierde automáticamente la garantía de Factory Mutual.

Para cualquier duda con respecto a los alcances de esta garantía se puede comunicar con el Centro de Servicio Autorizado Motorola más cercano a su ubicación o con ISEC S.A. en Bogotá al teléfono 2761540 correo electrónico andres.garzon@isec.com.co

